



D E C R E T O N°

0 6 2 9

NEUQUEN,

5 MAY 1988

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Rotary Club Neuquén, cumple en el transcurso del presente año 1988, sus primeros 50 años de vida;

Que esta Institución de Servicio, cumple una verdadera función / social y de ayuda a la comunidad en todos los campos;

Que entre los festejos que ha preparado para llevarlos a cabo en el próximo mes de Junio, tiene previsto dejar a la población de la Provincia del Neuquén y la Nación toda, un libro de poemas de nuestro poeta Dn. Marcelo Berbel, para lo cual cuenta con el auspicio del Gobierno del Neuquén y especialmente del Ministerio de Educación y Cultura;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) La Municipalidad de la Ciudad de Neuquén adhiere a los festejos
----- del Cincuentenario del ROTARY CLUB NEUQUEN.-

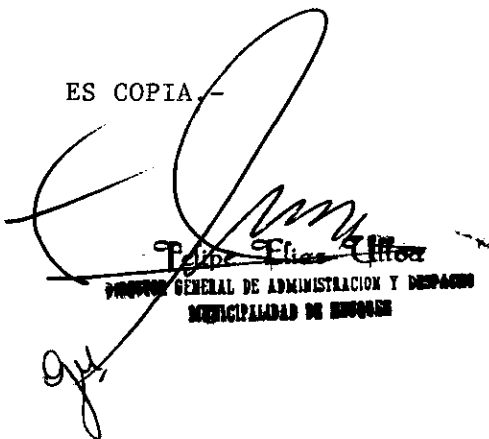
Artículo 2°) DECLARASE de Interés Municipal el libro de poemas de Marcelo //
----- Berbel, que el Rotary Club, junto a la Subsecretaría de Cultura
habrá de editar.-

Artículo 3°) SUGERIR al Honorable Concejo Deliberante, una Resolución de ///
----- adhesión, similar al presente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni
----- cipal y oportunamente ARCHIVESE.-
JAF/bsp.-

ES COPIA -


~~Roberto Elias Cliffo~~
PROFESOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA
SIFLETO
LYNEN
IRIARTE
SALVATORI